

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Amtico Dressing Remover & Deep Cleaner

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

▼ Nombre comercial

Amtico Dressing Remover & Deep Cleaner, UFI: S2J5-F0YK-7006-FJDU

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla

Agente de limpieza

Para uso privado

Código de producto (A.I.S.E.)

AISE-C7 / LIMPIADORES DE SUPERFICIES (líquido, polvo, sólo gel, sólo spray) para uso doméstico.

Descriptores de uso (REACH)

Sector de uso	Descripción
LCS "C"	Usos por los consumidores: Domicilios particulares (= público general = consumidores)
Categoría de productos	Descripción
PC 35	Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos que contienen disolventes)

Usos desaconsejados

Ningunos conocidos.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre y dirección de la empresa

Amtico International GmbH
Studio & Büro, Grand Bateau Hammer Straße
1740219 Düsseldorf, Deutschland

+49 (0)211 3611550

amtico.com

Correo electrónico

technical.support@amtico.com

Revisión

5/6/2026

▼ Versión FDS

1.0

▼ Fecha de la emisión anterior

5/6/2026 (1.0)

1.4. Teléfono de emergencia

Servicio de Información Toxicológica

Teléfono: +34 91 562 04 20

Información en español (24h/365 días)

Consulte la sección 4 para obtener información sobre primeros auxilios.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

Clasificado según el Reglamento (CE) Nro. 1272/2008 (CLP).

2.1. ▼ Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Skin Irrit. 2; H315, Provoca irritación cutánea.

Eye Irrit. 2; H319, Provoca irritación ocular grave.

2.2. ▼ Elementos de la etiqueta

▼ Pictogramas de peligro



▼ Palabra de advertencia

Atención

▼ Indicaciones de peligro

Provoca irritación cutánea. (H315)

Provoca irritación ocular grave. (H319)

▼ Consejos de prudencia

Generalidades

Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. (P101)

Mantener fuera del alcance de los niños. (P102)

▼ Prevención

Lavarse los manos concienzudamente tras la manipulación. (P264)

Llevar gafas/guantes de protección. (P280)

▼ Intervención

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

(P305+P351+P338)

Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. (P337+P313)

▼ Almacenamiento

No aplicable.

▼ Eliminación

No aplicable.

▼ Identificación de las sustancias principalmente responsables de los riesgos graves para la salud

No contiene sustancias que deban figurar en la etiqueta.

▼ Etiquetado adicional

▼ Etiquetado del contenido según el Reglamento de Detergentes 648/2004 (aplicable a los envases de detergentes vendidos al público en general)

< 5%

· Tensioactivos no iónicos

· Perfumes (CITRAL)

· Perfumes (D-LIMONENE)

2.3. Otros peligros

Advertencias adicionales

No se considera que esta combinación/producto contenga sustancias que cumplan los criterios de clasificación como PBT y/o mPmB.

Este producto no contiene ninguna sustancia considerada disruptor endocrino de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (UE) 2023/707 de la Comisión.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable. Este producto es una mezcla.

3.2. ▼ Mezclas

Producto / ingrediente	Identificadores	% w/w	Clasificación	Notas
------------------------	-----------------	-------	---------------	-------

En cumplimiento del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

2-butoxietanol	N° CAS: 111-76-2 N° CE: 203-905-0 REACH: 01-2119475108-36-XXXX N° de índice: 603-014-00-0	10-15%	Acute Tox. 4, H302 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Acute Tox. 4, H332	[1]
2-(2-butoxietoxi)etanol	N° CAS: 112-34-5 N° CE: 203-961-6 REACH: N° de índice: 603-096-00-8	5-10%	Eye Irrit. 2, H319	[1], [3]
etanol	N° CAS: 64-17-5 N° CE: 200-578-6 REACH: 01-2119457610-43-XXXX N° de índice: 603-002-00-5	3-5%	Flam. Liq. 2, H225	
2-aminoetanol;etanolamina	N° CAS: 141-43-5 N° CE: 205-483-3 REACH: 01-2119486455-28-XXXX N° de índice: 603-030-00-8	1-3%	Acute Tox. 4, H302 Acute Tox. 4, H312 Skin Corr. 1B, H314 Acute Tox. 4, H332 STOT SE 3, H335 (SCL: 5,00 %)	[1]
citral	N° CAS: 5392-40-5 N° CE: 226-394-6 REACH: 01-2119462829-23-XXXX N° de índice: 605-019-00-3	<0.05%	Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1, H317 Eye Irrit. 2, H319	[9]
(S)-p-menta-1,8-diento	N° CAS: 5989-27-5 N° CE: 227-813-5 REACH: N° de índice: 601-029-00-7	<0.05%	Flam. Liq. 3, H226 Asp. Tox. 1, H304 Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Acute 1, H400 (M=1) Aquatic Chronic 3, H412	[9]

La redacción completa de las frases H se encuentra en la sección 16. Los límites de las condiciones laborales correctas se mencionan en la sección 8, siempre y cuando sean accesibles.

▼ Otra información

[1] Límite europeo de exposición profesional.

[3] Según REACH, anexo XVII, la sustancia está sujeta a restricciones.

[9] Identificado por la UE como ingredientes de fragancia, conocidos por causar dermatitis alérgica de contacto (Reglamento (CE) No 1223/2009 sobre los productos cosméticos)

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

General

En caso de accidente: Póngase en contacto con el médico o vaya a emergencias. Llévase la etiqueta o esta hoja de datos de seguridad. El médico deberá ponerse en contacto con el Servicio de información Toxicológica, Teléfono: +34 91 562 04 20.

Si los síntomas son permanentes o si tiene alguna duda sobre la situación del accidentado, consulte a un médico. Nunca dé agua ni nada parecido a una persona inconsciente.

Inhalación

En caso de dificultades respiratorias o irritación del tracto respiratorio: Lleve a la persona a un lugar en el que pueda respirar aire fresco y no la deje sin supervisión.

▼ Contacto con la piel

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua/agua y jabón.

Retire la ropa y calzado contaminado. Lave bien con agua y jabón la piel que haya estado en contacto con el material. NO utilice disolventes ni diluyentes.

En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

▼ **Contacto con los ojos**

En caso de contacto con los ojos: Y enjuáguese los ojos con agua abundante (20-30 °C) hasta que la irritación desaparezca, y al menos durante 5 minutos. Quítese las lentes de contacto. Asegúrese de enjuagar bien los párpados. Si la irritación continúa consulte a un médico. Si la irritación persiste, comuníquese con un médico. Continúe enjuagando durante el transporte.

▼ **Ingestión**

Si la persona está consciente, enjuáguele la boca con agua y quédese con ella. Si se encontrara mal, póngase en contacto con el médico y lleve esta hoja de datos de seguridad o la etiqueta del producto. No provoque el vómito a no ser que el médico lo recomiende. Coloque la cabeza hacia abajo de modo que si vomita, no se trague el vómito.

Quemadura

No aplicable.

4.2. ▼ **Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**

Irritaciones: El producto contiene sustancias que pueden provocar unas reacciones locales al entrar en contacto con la piel o los ojos, o al ser inhaladas. El contacto con sustancias irritantes puede provocar que la zona afectada sea más propensa a absorber sustancias perjudiciales como por ej. alérgenos.

Las altas cantidades de polvo pueden provocar tos e irritación general en las vías respiratorias.

4.3. ▼ **Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Explicación para el médico

Lleve esta hoja de datos de seguridad o la etiqueta del material.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. ▼ **Medios de extinción**

No aplicable.

5.2. ▼ **Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

En caso de incendio se genera un humo denso. La exposición a productos en descomposición puede representar un peligro para la salud. Los contenedores cerrados expuestos al fuego deben enfriarse con agua. No deje que el agua utilizada para apagar el fuego se vierta en la alcantarillado ni cursos de agua.

Si el producto queda expuesto a altas temperaturas, por ejemplo en caso de incendio, pueden generarse productos en descomposición peligrosos. En concreto:

Óxidos de nitrógeno (NO_x)

Óxidos de carbono (CO / CO₂)

5.3. **Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

Indumentaria normal de extinción y protección respiratoria total. En caso de contacto directo con la sustancia química el jefe de equipo deberá ponerse en contacto con el Servicio de Información Toxicológica, Teléfono: +34 91 562 04 20 para recibir instrucciones.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. **Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Evite el contacto directo con el producto vertido.

Asegure una ventilación adecuada, especialmente en áreas confinadas.

Las áreas contaminadas pueden ser resbaladizas.

6.2. ▼ **Precauciones relativas al medio ambiente**

Evite los vertidos en lagos, ríos, alcantarillas y demás.

Mantenga a las personas no autorizadas alejadas del derrame.

6.3. **Métodos y material de contención y de limpieza**

Utilice sistemas de pulverización de agua para evitar la generación de polvo.

Siempre que sea posible, efectúe la limpieza con detergentes. Evite utilizar disolventes.

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte la sección 13 "Consideraciones relativas a la eliminación" sobre el manejo de desechos.
Consulte la sección 8 "Controles de exposición/protección personal" para conocer las medidas de protección.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. ▼ Precauciones para una manipulación segura

No está permitido fumar, comer ni beber en el lugar de trabajo.

Consulte la sección 8 "Controles de exposición/protección individual" para conocer las disposiciones de seguridad personal.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames.

Debe evitarse que el polvo se derrame por el suelo o sobre otros contenedores.

Compatibilidades de embalaje

Conservar únicamente en el embalaje original.

Condiciones de almacenaje

Conservar en lugar fresco, seco y bien ventilado

6 - 40°C

Materiales incompatibles

No tiene requisitos específicos

7.3. Usos específicos finales

Este producto sólo debe utilizarse para los fines descritos en la sección 1.2.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. ▼ Parámetros de control

2-butoxietanol

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (ppm): 20

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (mg/m³): 98

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (15 minutos) (VLA-EC) (ppm): 50

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (15 minutos) (VLA-EC) (mg/m³): 245

Notas:

"vía dérmica" = Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción.

VLB® = Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.

VLI = Agente químico que tiene establecido un valor límite indicativo por la UE.

2-(2-butoxi)etanol

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (ppm): 10

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (mg/m³): 67,5

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (15 minutos) (VLA-EC) (ppm): 15

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (15 minutos) (VLA-EC) (mg/m³): 101,2

Notas:

r = Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido.

VLI = Agente químico que tiene establecido un valor límite indicativo por la UE.

etanol

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (15 minutos) (VLA-EC) (ppm): 1000

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (15 minutos) (VLA-EC) (mg/m³): 1910

Notas:

s = Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida.

2-aminoetanol;etanolamina

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (ppm): 1

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (mg/m³): 2,5

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (15 minutos) (VLA-EC) (ppm): 3

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (15 minutos) (VLA-EC) (mg/m³): 7,5

Notas:

"vía dérmica" = Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción.

VLI = Agente químico que tiene establecido un valor límite indicativo por la UE.

citral

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (ppm): 5 (fracción inhalable y vapor)

Notas:

FIV = Fracción inhalable y vapor.

Sen = Sensibilizante. Véase Apartado 8 (LEP 2009).

"vía dérmica" = Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción.

(S)-p-menta-1,8-diento

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (ppm): 30

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (mg/m³): 168

Notas:

Sen = Sensibilizante. Véase Apartado 8 (LEP 2009).

"vía dérmica" = Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción.

Límites de exposición profesional para agentes químicos en España. 2026

▼ DNEL

(S)-p-menta-1,8-diento

Duración:	Vía de exposición:	DNEL:
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Dérmico	9.5 mg/kg/día
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Dérmico	4.8 mg/kg/día
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Inhalación	66.7 mg/m³
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Inhalación	16.6 mg/m³
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Oral	4.8 mg/kg/día

2-(2-butoxi)etanol

Duración:	Vía de exposición:	DNEL:
Corto plazo - efectos locales- Trabajadores	Inhalación	101.2 mg/m³
Largo plazo - efectos locales- trabajadores	Inhalación	67.5 mg/m³
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Oral	6.25 mg/kg/día

2-aminoetanol;etanolamina

Duración:	Vía de exposición:	DNEL:
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Dérmico	3 mg/kg/día
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Dérmico	1.5 mg/kg/día
Largo plazo - efectos locales- trabajadores	Inhalación	510 µg/m³
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Inhalación	1 mg/m³

En cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) nº 2020/878

Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Inhalación	180 µg/m³
Largo plazo- efectos locales- población en general	Inhalación	280 µg/m³
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Oral	1.5 mg/kg/día

2-butoxietanol

Duración:	Vía de exposición:	DNEL:
Corto plazo - efectos locales- Trabajadores	Inhalación	246 mg/m³
Corto plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Inhalación	1091 mg/m³
Corto plazo- efectos locales - población en	Inhalación	147 mg/m³
Corto plazo- efectos sistémicos- población general	Inhalación	426 mg/m³
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Inhalación	98 mg/m³
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Inhalación	59 mg/m³
Corto plazo- efectos sistémicos- población general	Oral	26.7 mg/kg/día
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Oral	6.3 mg/kg/día

citral

Duración:	Vía de exposición:	DNEL:
Largo plazo - efectos locales- trabajadores	Dérmico	140 µg/cm²
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Dérmico	1.7 mg/kg/día
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Dérmico	1 mg/kg/día
Largo plazo- efectos locales- población en general	Dérmico	140 µg/cm²
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Inhalación	9 mg/m³
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Inhalación	2.7 mg/m³
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Oral	600 µg/kg/día

etanol

Duración:	Vía de exposición:	DNEL:
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Dérmico	343 mg/kg/día
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Dérmico	206 mg/kg/día
Corto plazo - efectos locales- Trabajadores	Inhalación	1900 mg/m³
Corto plazo- efectos locales - población en	Inhalación	950 mg/m³
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Inhalación	380 mg/m³
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Inhalación	114 mg/m³
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Oral	87 mg/kg/día

▼ PNEC

(S)-p-menta-1,8-diento

Vía de exposición:	Tiempo de exposición:	PNEC:
Agua dulce		14 µg/L
Agua marina		1.4 µg/L
Depredadores		133 mg/kg
Depuradora de aguas residuales		1.8 mg/L
Sedimento de agua dulce		3.85 mg/kg
Sedimento de agua marina		385 µg/kg
Tierra		763 µg/kg

En cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) nº 2020/878

2-(2-butoxi)etanol

Vía de exposición:	Tiempo de exposición:	PNEC:
Agua dulce		1.1 mg/L
Agua marina		110 µg/L
Depredadores		56 mg/kg
Liberación intermitente (agua dulce)		11 mg/L
Sedimento de agua dulce		4.4 mg/kg
Sedimento de agua marina		440 µg/kg
Tierra		320 µg/kg

2-aminoetanol;etanolamina

Vía de exposición:	Tiempo de exposición:	PNEC:
Agua dulce		70 µg/L
Agua marina		7 µg/L
Depuradora de aguas residuales		100 mg/L
Liberación intermitente (agua dulce)		28 µg/L
Sedimento de agua dulce		357 µg/kg
Sedimento de agua marina		35.7 µg/kg
Tierra		1.29 mg/kg

2-butoxi)etanol

Vía de exposición:	Tiempo de exposición:	PNEC:
Agua dulce		8.8 mg/L
Agua marina		880 µg/L
Depredadores		20 mg/kg
Depuradora de aguas residuales		463 mg/L
Liberación intermitente (agua dulce)		26.4 mg/L
Sedimento de agua dulce		34.6 mg/kg
Sedimento de agua marina		3.46 mg/kg
Tierra		2.33 mg/kg

citral

Vía de exposición:	Tiempo de exposición:	PNEC:
Agua dulce		6.78 µg/L
Agua marina		678 ng/L
Depuradora de aguas residuales		1.6 mg/L
Liberación intermitente (agua dulce)		67.8 µg/L
Sedimento de agua dulce		125 µg/kg
Sedimento de agua marina		12.5 µg/kg
Tierra		20.9 µg/kg

etanol

Vía de exposición:	Tiempo de exposición:	PNEC:
Agua dulce		960 µg/L

Agua marina	790 µg/L
Depredadores	380-720 mg/kg
Depuradora de aguas residuales	580 mg/L
Liberación intermitente (agua dulce)	2.75 mg/L
Sedimento de agua dulce	3.6 mg/kg
Sedimento de agua marina	2.9 mg/kg
Tierra	630 µg/kg

8.2. ▼ Controles de la exposición

Compruebe regularmente que no se superan los valores límite indicados.

Medidas de precaución generales

No está permitido fumar, comer ni beber en el lugar de trabajo.

Escenarios de exposición

No hay escenarios de exposición implementados para este producto.

▼ Límites de exposición

Los usuarios profesionales quedan cubiertos a las normas de la legislación medioambiental relativa a máximas concentraciones de exposición. Consulte los límites laborales a arriba.

▼ Iniciativa técnica

Opere con precaución al utilizar el producto. Evite inhalar gas y polvo.

Las concentraciones de gas y polvo en aire deben mantenerse lo más bajas posibles y por debajo de los límites vigentes (indicados a continuación). En caso necesario realice aspiraciones puntuales si la circulación normal del aire en el lugar de trabajo no es suficiente. Asegúrese de que los limpiadores de ojos y las duchas de emergencia estén claramente indicadas.

No se requiere control siempre y cuando el producto se utilice normalmente.

Disposiciones higiénicas

Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

▼ Disposiciones para limitar la exposición del entorno

No tiene requisitos específicos.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

General

Solamente utilizar equipos de protección con la marca CE.

Conducto respiratorio

Tipo	Clase	Color	Normas
No se requiere ninguna en especial en condiciones normales de uso.			

Piel y cuerpo

Recomendado	Tipo/Categoría	Normas
No tiene requisitos específicos	-	-

Manos

Material	Espesura mínima de capa (mm)	Tiempo de penetración (min.)	Normas
Guantes	-	> 360	EN374



Ojos

La situación de trabajo	Tipo	Normas	
En caso de exposición prolongada o de altas concentraciones	Gafas	EN166	

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Condición física

Polvo

▼ Color

Amarillo

Olor / Umbral olfativo (ppm)

de perfume

▼ pH

10.5 - 11.4

Densidad (g/cm³)

-

▼ Densidad relativa

1

Viscosidad cinemática

No se aplica a los sólidos.

Características de las partículas

No se dispone de datos.

Cambio de estado y vapores

Punto de fusión/punto de congelación (°C)

No se dispone de datos.

El punto o intervalo/reblandecimiento (°C)

No se aplica a los sólidos.

Punto de ebullición (°C)

No se aplica a los sólidos.

Presión del vapor

No se dispone de datos.

Densidad de vapor relativa

No se aplica a los sólidos.

Temperatura de descomposición (°C)

No se dispone de datos.

Datos de riesgo de incendio y explosión

Punto de ignición (°C)

No se aplica a los sólidos.

Inflamabilidad (°C)

No se dispone de datos.

Temperatura de auto-inflamación (°C)

No se dispone de datos.

Límites de explosión (% v/v)

No se aplica a los sólidos.

Solubilidad

▼ Solubilidad en agua

Muy soluble

coeficiente n-octanol/agua (LogKow)

No se dispone de datos.

Solubilidad en grasa (g/L)

No se dispone de datos.

9.2. Otros datos

Otros parámetros físicos y químicos

No se dispone de datos.

Propiedades oxidantes

No se dispone de datos.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. ▼ Reactividad

No se dispone de datos.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable bajo las condiciones indicadas en la sección 7 "Manipulación y almacenamiento".

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ningunos conocidos.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Temperaturas extremas

No se recomienda el almacenamiento al aire libre.

10.5. Materiales incompatibles

No tiene requisitos específicos

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben formar productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Corrosión o irritación cutáneas

Provoca irritación cutánea.

▼ Lesiones o irritación ocular graves

Provoca irritación ocular grave.

Sensibilización respiratoria

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

▼ Sensibilización cutánea

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

▼ Peligro de aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Irritaciones: El producto contiene sustancias que pueden provocar unas reacciones locales al entrar en contacto con la piel o los ojos, o al ser inhaladas. El contacto con sustancias irritantes puede provocar que la zona afectada sea más propensa a absorber sustancias perjudiciales como por ej. alérgenos.

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Esta mezcla/este producto no contiene ninguna sustancia que se considere que tenga efectos disruptores sobre el sistema endocrino en relación con la salud.

▼ Otros datos

2-butoxietanol ha sido clasificado por IARC como grupo 3.

(S)-p-menta-1,8-diento ha sido clasificado por IARC como grupo 3.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. ▼ Toxicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12.2. Persistencia y degradabilidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12.3. Potencial de bioacumulación

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se considera que esta combinación/producto contenga sustancias que cumplan los criterios de clasificación como PBT y/o mPmB.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Esta mezcla/este producto no contiene ninguna sustancia que se considere que tenga efectos disruptores sobre el sistema endocrino en relación con el medio ambiente.

12.7. ▼ Otros efectos adversos

Ningunos conocidos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. ▼ Métodos para el tratamiento de residuos

El producto no está bajo las normas de residuos peligrosos.

Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos especiales.

Reglamento (UE) nº 1357/2014 de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 sobre los residuos.

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados.

Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Código de residuos

No aplicable.

Contenedor contaminado

Los embalajes con restos del producto deben eliminarse siguiendo el mismo procedimiento que el resto del producto.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 ADR/A	14.2 ONU	14.3 Clase(s) de peligro	14.4 PG*	14.5 Env**	Otra información:
-	-	-	-	-	-
DN/RID					

En cumplimiento del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

	14.1 ONU	14.2 Designación oficial de transporte	14.3 Clase(s) de peligro	14.4 PG*	14.5. Env**	Otra información:
IMDG	-	-	-	-	-	-
IATA	-	-	-	-	-	-

* Grupo de embalaje

** Peligros para el medio ambiente

Otros

Productos no peligrosos de conformidad con el ADR/ADN/RID, IATA y el IMDG.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No se dispone de datos.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

▼ Limitaciones de uso

Ninguno en concreto.

Requisitos de formación específica

No tiene requisitos específicos.

SEVESO - Categorías de peligro / Sustancias peligrosas nominadas

No aplicable.

▼ REACH, Anexo XVII

2-(2-butoxi)etanol está sujeta a las restricciones de REACH (N° entrada 55).

etanol está sujeta a las restricciones de REACH (N° entrada 40).

(S)-p-menta-1,8-diento está sujeta a las restricciones de REACH (N° entrada 40).

▼ Etiquetado del contenido según el Reglamento de Detergentes 648/2004

< 5%

- Tensioactivos no iónicos
- Perfumes (CITRAL)
- Perfumes (D-LIMONENE)

▼ Otros

No aplicable.

▼ Fuentes

Real Decreto 39/1997 sobre Seguridad y Salud de la Trabajadora Embarazada, modificado por Real Decreto 298/2009.

Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes.

Reglamento (UE) n° 1357/2014 de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 sobre los residuos.

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP).

Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

15.2. Evaluación de la seguridad química

No

SECCIÓN 16. Otra información

▼ Redacción completa de las frases H descrita en la sección 3

H225, Líquido y vapores muy inflamables.

H226, Líquidos y vapores inflamables.

H302, Nocivo en caso de ingestión.
H304, Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312, Nocivo en contacto con la piel.
H314, Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315, Provoca irritación cutánea.
H317, Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319, Provoca irritación ocular grave.
H332, Nocivo en caso de inhalación.
H335, Puede irritar las vías respiratorias.
H400, Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H412, Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Redacción completa de los usos identificados mencionados de la sección 1

LCS "C" = Usos por los consumidores: Domicilios particulares (= público general = consumidores)

PC 35 = Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos que contienen disolventes)

Abreviaturas y acrónimos

ADN = Acuerdo Europeo Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vía Navegable Interior
ADR = Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
CAS = Servicio de Resúmenes Químicos
CE = Conformité Européenne (De Conformidad Europea)
CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]
CLP CER = Catálogo Europeo de Residuos
COV = Compuestos Orgánicos Volátiles
DMEL = Nivel de Efecto Mínimo Derivado
DNEL = Nivel sin efecto derivado
EC = Concentración efectiva
ED = Dosis efectiva
EINECS = Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes Comercializadas
EE = Escenarios de Exposición Indicación
EL = Carga efectiva
ErC = Concentración asociada con x % de respuesta de tasa de crecimiento
EUH = Indicación de Peligro específica del
EuPCS = Sistema Europeo de Clasificación de Productos
FBC = Factor de Bioconcentración
HP = Código de característica de peligrosidad
IARC = Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel
IC = X concentración inhibitoria máxima
IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
ISQ = Informe sobre la Seguridad Química Concentración letal
LC = Concentración letal
LCLo = El valor es la concentración más baja de un material en el aire que se ha informado que ha causado la muerte de animales o humanos
LD = Dosis letal
LOAEC = Concentración más baja con efecto adverso observado
LOAEL = Nivel más bajo con efecto adverso observado
LOEC = Concentración con efecto mínimo observado
LL = Carga letal
LogKoc = Logaritmo del coeficiente de partición carbono orgánico-agua
LT = tiempo letal
Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua
M = Para el factor de multiplicación
MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978.
("Marpol" = polución marina)

mPmB = Muy Persistente y Muy Bioacumulativa
NOAEC = Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL = Nivel sin efecto adverso observado
NOEC = Concentración sin efecto observado
NOELR = Sin efecto observable tasa de carga
OCDE = Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
ONU = Organización de las Naciones Unidas
PBT = Persistente, Bioacumulativo y Tóxico
PCG = Potencial de calentamiento global
PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto
RID = Reglamento de Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril
RRN = Número de Registro REACH
SCL = Límite de concentración específico (LCE).
SEP = Sustancia Extremadamente Preocupante
SGA = Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
STOT-RE = Toxicidad Específica en Determinados Órganos - Exposiciones Repetidas
STOT-SE = Toxicidad Específica en Determinados Órganos - Exposición Única
UVCB = Significa sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos y materiales biológicos
VLA-ED = Promedio ponderado por el tiempo
VSQ = Valoración de la Seguridad Química

▼ Otros

La clasificación de la mezcla en relación a los riesgos para la salud se conforme a los métodos de cálculo que se indican en el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP).

[Ficha de datos de seguridad es validada por](#)

Regulatory Chemist

Otros

Las modificaciones en relación a la presente revisión (primera cifra en la Versión FDS, véase sección 1) de esta hoja de datos de seguridad se marcan con un triángulo.

La información que contiene esta hoja de la ficha de datos de seguridad se aplica únicamente al producto indicado en la sección 1 y no tiene por qué ser aplicable si se utiliza con otros productos.

Se recomienda entregar esta hoja de la ficha de datos de seguridad al usuario del producto. La información indicada no se puede utilizar como ficha técnica del producto.

País-idioma: ES-es